

Términos y Condiciones “Apoyo por Contingencia”

Con la finalidad de ofrecer apoyo durante la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, ofreceremos a nuestros suscriptores la opción de solicitar temporalmente un Paquete de bajo costo denominado “Apoyo por Contingencia” (el Paquete), que permite tener acceso a Internet de hasta 2 Mbps sin incluir video ni videojuegos y con las modalidades que más adelante se indican por cuanto a servicio de televisión y audio restringido, y telefonía fija se refiere.

Este Paquete consta de un “Cargo Único” de $99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que aplica para suscriptores que soliciten el Paquete y que corresponderá del día en que se solicite y hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que el cliente pida salirse de este plan, lo que ocurra primero.

- **Características del Paquete “Apoyo por Contingencia”**

El Paquete “Apoyo por Contingencia” permite:

Realizar Llamadas ilimitadas únicamente a números de emergencia y otros indicados más adelante, recibir llamadas, y acceso a Internet de hasta 2 Mbps (con restricción de reproducción de video, streaming o jugar videojuegos online).

Si el cliente decide solicitar el Paquete “Apoyo por Contingencia” los servicios se comportarán de la siguiente manera:

- Video (de tenerlo el servicio originalmente contratado):
 - El servicio video será suspendido y sólo podrá ver el canal de Adeudo.
- Internet:
 - El servicio de internet permitirá la navegación y datos ilimitados hasta 2 Mbps con restricción de reproducción de video, streaming o jugar videojuegos online.
- Telefonía (de tenerlo el servicio originalmente contratado):
 - La telefonía será limitada, es decir, se permitirá la comunicación telefónica a números de emergencia 911, 089, al número habilitado por el Gobierno Federal para la Atención a la Contingencia Sanitaria (800 0044 800) y llamadas entrantes.

En tanto esté activo el Paquete “Apoyo por contingencia”:

- Las promociones que tenga la cuenta del suscriptor no aplicarán. Cuando la cuenta esté nuevamente al corriente, las promociones se podrán recuperar descontando el tiempo que estuvo suspendida o inactiva la cuenta, siempre y cuando tenga beneficios por aplicar.
- No aplican promociones vigentes.
- Los suscriptores no podrán rentar películas por Impulso, servicios bajo demanda, adquirir servicios de terceros con cargo a su cuenta izzi, ni adquirir ningún complemento de telefonía, internet o video.

- **Reglas De Aplicación**

1. Aplica únicamente por una sola ocasión.
2. El Paquete sólo podrá ser solicitado del 01 al 31 de mayo de 2020.
3. Aplica únicamente a suscriptores con contrato en el mismo domicilio de prestación de los servicios previamente contratados (el “Servicio Previo”) y que incluya servicios de acceso a internet que:

a. Haya estado al corriente al 30 de abril; y
b. Al momento de solicitar el cambio a este Paquete, tenga sus servicios suspendidos por falta de pago de la cantidad que corresponda tanto al Servicio Previo como complementos, en su caso (el "Saldo Deudor").

4. Los suscriptores que elijan activar el Paquete "Apoyo por Contingencia" podrán tenerlo activo hasta el 30 de junio del 2020 o antes si solicitan salirse de este Paquete y regresar al Servicio Previo.
5. Al solicitar el Paquete "Apoyo por Contingencia" el Saldo Deudor se gestionará como "Promesa de Pago":
 a. Los suscriptores podrán desactivar el Paquete "Apoyo por contingencia", es decir reactivar su Servicio Previo antes del 30 de junio de 2020, liquidando el Saldo Deudor más el Cargo Único por el Paquete "Apoyo por contingencia"; en este caso no corresponderá bonificación o pago proporcional del presente Paquete.
 b. De no ocurrir lo anterior, a partir del 01 de julio de 2020, todos los suscriptores que hayan solicitado el presente Paquete, regresarán automáticamente a su Servicio Previo y deberán liquidar su Saldo Deudor más el Cargo Único del Paquete "Apoyo por contingencia" para reactivarlos, de lo contrario comenzarán los mecanismos de cobranza vigentes.

Fecha de última actualización agosto 2020